

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de septiembre de 1961, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de centro de transformación, red de distribución e instalación de alumbrado público en Cabanillas de la Sierra, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 334.545,02 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto especial, plan bienal 1961-62.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 8.363,62 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras y unidades de obra, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—47.031)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de octubre de 1961, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de centro de transformación, red de distribución y alumbrado público en Venturada, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 232.432,82 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente, en el concepto número

2 del Presupuesto especial, plan bienal 1961-62.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 5.810,82 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras y unidades de obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—47.032)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 8 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de 1.ª clase en el cuartel 283; de 2.ª, en los 286 y 287, y de 3.ª, en el 284, de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B-1). Presupuesto de contrata: 2.567.891,35 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.014)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de septiembre del actual año, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado Parque de Palomearas. Presupuesto de contrata: Pesetas 4.943.377,50.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.015)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Pinar, entre la avenida de Pío XII y la carretera de Alcobendas. Presupuesto de contrata: 595.136,18 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.016)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en diversas calles de Carabanchel. Presupuesto de contrata: 1.238.883,56 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.017)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de los accesos al cementerio de Barajas. Presupuesto de contrata: 1.734.341,70 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.018)

#### JUZGADO INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS NUMERO 2

##### EDICTO

Por el presente se requiere, cita y emplaza a don Santos Corella León, operario del Servicio de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuyo último domicilio conocido es calle Acen-tejos, núm. 10, barrio de San Blas, a fin de que comparezca ante este Juzgado instructor para prestar declaración en el expediente de responsabilidad administrativa que se le ha incoado en virtud del decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 8 de septiembre próximo pasado, por faltar al servicio, sin causa justificada, desde el día 1 de abril último.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide el presente en Madrid, a 10 de octubre de 1961.—El Secretario instructor (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—47.019)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Proyecto de Ordenación y Urbanización de la finca «Los Peñascales», sita en Torrelodones (Madrid), incoado por doña Francisca González Olivares.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1961. — El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—10.463) (O.—47.025)

#### Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional)

##### CONCURSO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE DIECISEIS EQUIPOS MECANICOS Y ELECTRICOS, PARA QUINCE SILOS Y UN GRANERO, DE CEREALES, EN DIVERSAS LOCALIDADES

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de dieciséis equipos mecánicos y eléctricos, para quince silos y un granero, de cereales, en diversas localidades.

Las proposiciones se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, que habrán de hacerse necesariamente independientes y por la totalidad de los equipos que constituyen cada uno de los grupos de la misma capacidad y características que se concursan, especificados a continuación, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los equipos concursados y las fianzas provisionales, correspondientes a los mismos, son los siguientes:

*Equipos concursados.—Fianza provisional.—Pesetas*

Para cuatro silos de 140 wgs. de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora, 20.000 pesetas.

Para seis silos de 190 wgs. de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora, 36.000 pesetas.

Para dos silos de 325 wgs. de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora, 18.000 pesetas.

Para tres silos de 470 wgs. de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora, 50.000 pesetas.

Para un granero de 270 wgs. de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora, 4.000 pesetas.

Total, quince silos y un granero.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales de este Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general, e integrada por los Vocales siguientes: ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Ble-cua.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado por el Servicio Nacional

del Trigo en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1961, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de ..... equipos mecánicos y eléctricos para ..... silos (o un granero), de cereales, de ..... T. M. de capacidad y ..... kilogramos de rendimientos por hora, en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ..... pesetas por equipo, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)  
(G. C.—10.452) (O.—47.012)

#### Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional)

##### CONCURSO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE DIECISEIS BASCULAS AUTOMATICAS FIJAS, PARA CEREALES, DE 18 T. M. POR HORA DE RENDIMIENTO, PARA SILOS DE 470 WGS. Y SILOS DE SELECCION DE 400 WGS. DE CAPACIDAD

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de dieciséis básculas automáticas fijas, para cereales, de 18 T. m. por hora de rendimiento, para silos de 470 wgs. y silos de selección de 400 wgs. de capacidad, siendo el importe de la fianza provisional exigida de 12.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, que habrán de hacerse por la totalidad de las básculas automáticas fijas concursadas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales de este Servicio Nacional del Trigo; situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general, e integrada por los Vocales siguientes: ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos generales), II (Producción y Semillas) y VI (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

El plano, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 14 de octubre de 1961. — El Delegado Nacional, Miguel Cavero Ble-cua.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1961, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos

y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para el suministro y montaje de dieciséis básculas automáticas fijas, para cereales, de 18 T. m. por hora de rendimiento, para silos de 470 wgs. y silos de selección de 400 wgs. de capacidad, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para realizar dicho suministro y montaje, comprometiéndose a efectuarlos por un importe de ..... pesetas por báscula automática fija, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—10.450) (O.—47.011)

## Jefatura de Transmisiones del Ejército

### Comisión de Compras

Expediente núm. 61-3/4

#### ANUNCIO DE SUBASTA

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

730 kilómetros de cable ordinario de campaña.

360 kilómetros de cable ligero de campaña.

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, número 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 16 del próximo mes de noviembre, ante la Junta de subasta reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, núm. 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Será condición precisa e indispensable para tomar parte en esta subasta presentar al Coronel Jefe del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, sita en Amaniel, 39, Madrid, dos muestras de dicha clase de cable, compuestas de un kilómetro de cable ligero y otro kilómetro de cable ordinario, para su examen, pruebas y ensayos, que se efectuarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército para determinar si se ajusta a las características técnicas precisas. La entrega de estos dos kilómetros de cable ligero y ordinario como muestras se efectuará en esta Jefatura antes de las doce horas del día 31 del corriente mes de octubre, dándose por no recibidas las muestras de cable que se entreguen posteriormente. Estas dos muestras se entregarán bajo un lema secreto, que servirá para la identificación en el momento de la subasta al abrir los sobres cerrados y lacrados.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1961 («D. O.», núm. 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellido), domiciliado en ..... calle ..... núm. ...., con Documento Nacional de Identidad (reséñese este Documento), en nombre (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Pueblo») y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y

obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas (en letra), con un total de ..... (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.», número 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Que el lema correspondiente a cada una de las dos muestras presentadas de cable ligero y ordinario de campaña para su examen y reconocimiento es .....

5.º Plazo en que se compromete a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. Amaniel, número 39, Madrid.

Nota.—Se presentarán dos sobres: uno de ellos conteniendo la proposición y el otro sobre el resguardo de la fianza y la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El General Presidente, P. O., el Coronel Jefe del Detall (Firmado).

(G. C.—10.491) (O.—47.046)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Habiendo solicitado la excelentísima Diputación Provincial de Madrid la pertinente autorización para cruzar la carretera comarcal de Chichón a Alcalá de Henares, kilómetro 11, con una tubería de conducción de agua que afecta a mayor longitud de 100 m. l., de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, de 29 de octubre de 1920, se inicia expediente de información pública para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por dichas obras presenten sus reclamaciones durante el plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en la calle Agustín de Bethancourt, 4, en horas hábiles de oficina.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—10.490) (O.—17.045)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid, en ejecución de lo convenido en acto de conciliación en el expediente núm. 640, de 1959, a instancia de Gabriel López, contra la Empresa Luis Semolinos Muñoz, con domicilio en la calle de Asura, núm. 115, sobre salarios, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una mesa metálica de 1,45 de largo por 0,75 de ancho y 0,80 de alto; tres sillas metálicas haciendo juego, tapizadas en plástico verde. Otra silla metálica tapizada de plástico marrón, más pequeña. Una mesa metálica, marca «Impolera». Tasados en ocho mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de noviembre próximo, a las doce y treinta horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, 27, y se previene:

Que el tipo de esta subasta es el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la indicada cantidad, y que los bienes se encuentran en el domicilio de la Empresa, siendo depositario don Juan García Campos, con domicilio en la calle de Antonio Cubero, 34.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Secretario, P. H., José Sánchez.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.667)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, se anuncia que en el Juzgado de su cargo, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente promovido por don José María Vaquero Moreno, Registrador de la Propiedad número ocho, de Madrid, jubilado, con domicilio en Madrid, calle de San Junto, número uno, tercero C, solicitando la devolución de la fianza que para su cargo de Registrador de la Propiedad tenía constituida, y la cual ya no precisa, con motivo de su jubilación; lo que se anuncia por medio del presente edicto, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación, la oportuna reclamación, haciéndose constar que según expresa dicho don José María Vaquero Moreno, los Registros servidos por el mismo son los siguientes: Puerto de Cabras.—Valle de Cabuérniga.—Medinaceli.—Cifuentes.—Torrox.—Castellote.—Castrojeriz.—Tordesillas.—Guadalajara.—Osuna.—Ecija.—Balaguer.—Madrid, número 8.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 533 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G.—1.230)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen a nombre de doña Julia García Romero, asistida de su esposo don Julián Teruel Ponte y de doña Hortensia García Romero, contra don Francisco Martín Fernández y su esposa doña María del Rey Pérez, en reclamación de doscientas veinticinco mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días las siguientes fincas, sitas en Escalona:

Primera.—Una tierra, al sitio de «Los Llanos», de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea doce áreas setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con herederos de Gregorio López; Este, camino viejo de Almorox; Sur, herederos de Pablo Blanco, y Oeste, vereda de los Abades. Dentro de la finca descrita existe una nave de treinta metros por cuatro; dos naves, de veinte metros por tres metros; casa vivienda doblada, con depósito de agua de sesenta mil litros; dos pozos, con motor, uno de gas-oil y otro seromotor; un palomar; una granja, con naves correspondientes para gallinas, y ciento cincuenta árboles frutales. Ins-

cripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 416, libro 19 de Escalona, folio 35 vuelto, finca número 1.279, inscripción 3.ª.

Segunda.—Tierra, al mismo sitio que la anterior, de haber una fanega, o sean cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, con herederos de Pablo Blanco; Sur, herederos de Gregorio López; Este, camino de Almorox, y Oeste, vereda de los Abades. Inscripción: Lo está en el mismo Registro, al tomo 416, libro 19 de Escalona, folio 37, finca 1.280, inscripción 3.ª.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de cuatrocientas mil y cincuenta mil pesetas, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Que podrá hacerse licitación por separado para cada una de las fincas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las anteriormente indicadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.882)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar y sin dejar descendencia alguna de doña Juliana, conocida por Julia Franco Tirado, que nació en Carabanchel Alto el veintiséis de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, hija de Julián y de María (difuntos), que falleció en Alcorcón (Madrid) el veinticinco de enero último, hallándose viuda en únicas nupcias de don Sergio Tejado Martín, y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la expresada señora con relación a sus hermanas, doña Hilario, doña Sinfarosa y doña María Franco Tirado, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de la expresada señora, promovido por su hermana, doña Sinfarosa Franco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.881)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Don Vidal Morales Garrido, Juez de insrucción número once, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden de la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil dimanada del sumario 344, de 1950, en la cual se tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Una máquina de coser industrial, marca «Singer», serie S., núm. 156881, tasada en la suma de dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licita-

dores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes se encuentran en poder del procesado.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—4.057)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO  
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número doce, en providencia dictada en diez del actual, ha admitido la demanda incidental promovida por doña Blanca Cándil González, contra su esposo, don Jesús Chércoles de Agueda, sobre declaración de pobreza de la primera para litigar en autos de separación de personas; habiéndose acordado conferir traslado al demandado de dicha demanda, emplazándole por medio de la presente para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos y la conteste, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en atención al desconocido paradero de don Jesús Chércoles se le emplaza por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—22.672)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, contra don José Luis Ibarrondo Pastor, sobre secuestro y posesión de finca en Madrid, a la seguridad de un préstamo hipotecario de 300.000 pesetas, ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca.—Juzgado de primera instancia número quince.—Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El anterior escrito únese a sus autos, y en su virtud, como se solicita, notifíquese la existencia de este procedimiento a los segundos acreedores hipotecarios en el nuevo domicilio que se indica de Fernando VI, número ocho, cuarto derecha, don José Luis, doña María de la Ascensión y doña María Josefa Ibarrondo García, así como también por medio de edictos, por lo que respecta a doña María Díaz González, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y al solo efecto de que unos y otros puedan intervenir en la subasta de la finca objeto de este procedimiento.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. José López Borrasca.—Ante mí, P. D., Ramón Zuloaga.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación a doña María Díaz González y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Ramón Zuloaga.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—25.880)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en auto dictado en diez de los corrientes ha despachado ejecución a instancia de «R. Casanovas y Compañía, S. L.», contra los bienes y rentas de don José Luis de Grado, por la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas de principal, importe de dos letras de cambio, y cinco mil pesetas más que por

ahora y sin perjuicio de la correspondiente liquidación se calculan para los gastos de protesto, intereses legales y costas; y en su consecuencia, en virtud del fallecimiento de dicho don José Luis de Grado, se cita de remate por medio de esta cédula a los ignorados herederos o causahabientes del expresado señor para que en el improrrogable término de nueve días se opongan a la ejecución, si viere convenirles, personándose en los autos por medio de Procurador en forma; previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, habiéndose practicado el oportuno embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a los ignorados herederos o causahabientes de don José Luis de Grado se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.878)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Por el presente se cita a las personas que se conceptúan dueñas de los efectos que a continuación se relacionan, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de los de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario que en este Juzgado se instruye por delito de hurtos, con el núm. 397, de 1961, y ser instruida la que corresponde del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Efectos cuya propiedad se desconoce:

Una bicicleta, sustraída en Aravaca de uno de los huecos de la escalera de los bloques inmediatos a la carretera de La Coruña.—Otra bicicleta, sustraída en la calle de Serrano, próximo a la de Goya, marca «V. H.», color negro, con guía de paseo.—Otra bicicleta, sustraída en Villaverde Bajo, junto a la puerta de una chabola situada después de la vía férrea y el campo de fútbol.—Otra bicicleta, sustraída en la calle de Ciudad Rodrigo, marca «Automotor», color morado con rayas verdes.—Otra bicicleta, sustraída en la plaza de San Miguel, frente al núm. 1, color encarnado, sin marca.—Otra bicicleta, sustraída de una calle transversal a la ronda de Valencia, cuyas características se desconocen.—Otra bicicleta, sustraída de la calle de Cea Bermúdez, a la altura del núm. 50, cuyas características se desconocen.—Una maleta, conteniendo una gabardina, dos pares de zapatos, dos pares de calcetines y un calzoncillo.—Un transistor, marca «Cromo».—Una máquina de afeitar, eléctrica, marca «Philips», con estuche.—Una máquina de afeitar, corriente.—Un reloj despertador.—Dos pantalones y una camisa blanca, cuya maleta fué sustraída de un camión en tránsito por la carretera de Extremadura.—Otra bicicleta, color azul, de paseo, sustraída en la plaza principal de El Pardo.—Una bicicleta, sin guardabarros, de paseo, color encarnado, sustraída en Villaverde.—Otra bicicleta, blanca y negra, con manillar de carreras, sustraída de una taberna del pueblo de Aravaca.

(B.—3.954)

JUZGADO NUMERO 8

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita a don Robert P. Johnson, de cuarenta y seis

años, casado, Coronel del Ejército americano, hijo de Charles y de Ann, con domicilio en Maguncia (Alemania), para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 8, a fin de recibirle declaración en el sumario 405, de 1961, seguido por delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer a este llamamiento será incurso en la multa de 50 pesetas.

Y al propio tiempo, y por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.872)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias 282, de 1961, por daños en el automóvil de don José Antonio Marreiro, se hace saber a éste que por auto de 11 de septiembre pasado se ha acordado el archivo de dichas diligencias para que pueda, en su caso, ejercitar las acciones civiles de que se crea asistido.

(B.—3.876)

JUZGADO NUMERO 19

En el sumario que se instruye bajo el número 392, de 1961, por desorden público con motivo del incendio provocado en el buzón de correos sito en la plaza de Santa Ana, de esta capital, a las seis quince horas del día 3 del actual, se acordó citar por medio del presente a las personas que se consideren perjudicadas por dicho hecho, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.953)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en las diligencias que instruye por hurto, en las que figura como inculpada Manuela García Gómez, se ha acordado citar por medio del presente a los propietarios de trece pares de medias, un bote de perdiz escabechada y de un bote de tomate, que fueron ocupados a dicha inculpada, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.952)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Roberto Cenker Trapote, contra don Joaquín Coloma Vila y otros, sobre resolución de contrato, se cita a los demandados, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, el día veinticuatro del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de que si no comparece en la segunda de dichas convocatorias se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a dicho demandado don Joaquín Coloma Vila, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—25.888)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Manuel Hernández Castro, de treinta y cuatro años, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 10 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 173, de 1961.

(B.—4.011)

JUZGADO NUMERO 16

Cabello Sánchez (Leocadio), de veintitrés años, soltero, alfarero, hijo de Tomás y de Felipa, natural de Pozoblanco (Córdoba), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 25 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 270, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.007)

JUZGADO NUMERO 25

Felipe Urbina Mansilla y Concepción Rubio Barba, mayores de edad, de esta vecindad, y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el día 10 de noviembre, y hora de sus once, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas seguido entre otros y él, por malos tratos, bajo el número 1.552, de 1961.

(B.—4.008)

Eduardo Gutiérrez Gómez, mayor de edad, de esta vecindad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre, y hora de las once, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse en el juicio de faltas seguido entre otros y él, por hurto, bajo el número 1.441, de 1961.

(B.—4.012)

AVISO

«Conservera Campofrío, S. A.», va a instalar un compresor para el mantenimiento de la cámara frigorífica que las normas de sanidad exigen en su depósito cerrado de travesía San Mateo, número ocho, de esta capital; lo que se anuncia a efectos de publicidad ante terceros.

(A.—25.879)

AVISO

Don Angel Ramos Ruano, propietario de la carnicería sito en la calle del Mar Caspio, n.º 3, barrio de Hortaleza, cede en traspaso, con todos sus derechos y enseres, el citado establecimiento a don Angel Sacristán Morales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de todos, especialmente para aquellos señores acreedores que tengan pendiente algún débito, los cuales deberán presentarlo en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, y si así no lo hicieran perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones deberán presentarse a don Angel Sacristán Morales, calle del Doctor Castelo, núm. 9, a cualquier hora del día.

(A.—25.885)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46